



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA N° 054-2025-UNF-VPAC

Sullana, 21 de noviembre de 2025.

VISTOS:

Informe Técnico N° 013-2025-UNF-VPAC/DPSEC de fecha 13 de noviembre de 2025, Oficio N° 415-2025-UNF-VPAC/DPSEC-UPS de fecha 11 de noviembre de 2025, Oficio N° 1729-2025-UNF-VPAC/FCEA de fecha 10 de noviembre de 2025, Informe N° 078-2025-UNF-VPAC/FCEA-RSU de fecha 06 de noviembre de 2025, Oficio N° 001-2025-UNF-FCEA/CMSSV de fecha 18 de setiembre 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220, establece que la autonomía, inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo.

Que, conforme al numeral 6.1.1 de la RVM N° 244-2021-MINEDU, la Comisión Organizadora se encuentra integrada por un Presidente y dos Vicepresidentes, encargados de dirigir y ejecutar las políticas en los ámbitos académico y de investigación respectivamente.

Que, mediante Resolución de Presidencia de Comisión Organizadora N° 198-2025-UNF/PCO, de fecha 13 de octubre de 2025, se resuelve la Formalización de la emisión de Resoluciones Vicepresidenciales, el alcance de las Resoluciones Vicepresidenciales, la elevación de expedientes a la Comisión Organizadora, el procedimiento de elevación, el reconocimiento de la responsabilidad técnica y supervisión y ejecución.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 916-2024-UNF/CO, de fecha 28 de octubre de 2024, se actualizó el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de Frontera (ROF-UNF), el cual establece en sus siguientes artículos lo siguiente:

Artículo 13°. Vicerrectorado Académico

El Vicerrectorado Académico es el órgano de dirección encargado de proponer y promover las políticas y normas académicas de formación integral; y, de organizar, programar, ejecutar y controlar el desarrollo de la actividad académica a través de los órganos de línea dependientes, en concordancia con las directivas impartidas por el Rector.

Artículo 95°. Unidad de Proyección Social: "La Unidad de Proyección Social es la unidad de organización de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, encargada de promover la vinculación de la universidad con la sociedad para generar un trabajo conjunto que satisfaga necesidades sociales y a la vez contribuya a la formación del estudiante.

Artículo 96°. Funciones de la Unidad de Proyección Social:

...()

96.2. Proponer y coordinar con las facultades la inclusión de actividades de proyección social en la formación integral del estudiante y en los considerandos académicos correspondientes.

Que mediante la Resolución de Comisión Organizadora N° 460-2021- UNF/CO, de fecha 26 de abril de 2021, se resolvió aprobar la "Directiva para la presentación de los Planes de Trabajo de Voluntariado Universitario liderados por estudiantes y/o graduados, con asesoría de docentes de la Universidad Nacional de Frontera", que en su numeral 9.1. establece el Proceso para la presentación del plan de trabajo de Voluntariado Universitario liderados por estudiantes y/o graduados, con asesoría de docentes.

Que, respecto al Artículo IV el Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004- 2019- JUS, recoge como uno de los Principios del Procedimiento Administrativo, el Principio de Legalidad por el cual queda sentado que las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la constitución, la Ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.

Que, mediante Oficio N° 001-2025-UNF-FCEA/CMSSV de fecha 18 de setiembre de 2025, los estudiantes del IV ciclo de la Escuela Profesional de Ingeniería Económica, y sus asesores Dr. Antero Alexander Cabrera Torres y el Mgtr. Juan Isaías Cango Córdova, presentan al Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, el **Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario "Economistas tecnológicos de la UNF"**, solicitando la aprobación de dicho plan con la emisión de acto resolutivo correspondiente.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

Que, mediante Informe N° 078-2025-UNF-VPAC/FCEA-RSU de fecha 06 de noviembre de 2025 la Responsable de RSU, Voluntariado Universitario y mentoría Universitaria de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales remite al Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales el **Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario "Economistas tecnológicos de la UNF"**, concluyendo que el citado plan de trabajo de voluntariado cumple con los criterios metodológicos y cualitativos establecidos en el Formato 01 y la rúbrica de evaluación aprobada de la FCEA N° 130-2025-UNF-VPAC/FCEA, así mismo presenta una estructura coherente con objetivos claros, actividades pertinentes y una planificación adecuada; por lo cual se aprueba su implementación.

Que luego de haber evaluado el **Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario "Economistas tecnológicos de la UNF"**, el Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales aprueba dicho plan, remitiéndolo mediante Oficio N° 1729-2025-UNF-VPAC/FCEA de fecha 10 de noviembre de 2025, a la Jefa de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, a fin que sea revisado y continúe con el trámite correspondiente.

Que mediante Oficio N° 415-2025-UNF-VPAC/DPSEC-UPS de fecha 11 de noviembre de 2025, el Jefe de la Unidad de Proyección Social remite a la Jefa de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural **Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario "Economistas tecnológicos de la UNF"**, debidamente validado según la Directiva aprobada con Resolución de Comisión Organizadora N° 460-2021- UNF/CO, de fecha 26 de abril de 2021

Que, mediante Informe Técnico N° 013-2025-UNF-VPAC/DPSEC de fecha 13 de noviembre de 2025, la Jefa de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, solicita a la Vicepresidencia Académica la aprobación mediante acto resolutivo del **Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario "Economistas tecnológicos de la UNF"**, en atención a que se cumple con los criterios técnicos, normativos y administrativos requeridos, recomendando su ejecución inmediata.

Que, la aprobación del **Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario "Economistas tecnológicos de la UNF"**, es viable y justificada, ya que tiene como finalidad promover el desarrollo de competencias tecnológicas y analíticas en los estudiantes de Economía de la Universidad Nacional de Frontera, mediante actividades de voluntariado orientadas a la alfabetización digital, el uso de herramientas tecnológicas aplicadas al análisis económico y la difusión de soluciones innovadoras para la comunidad universitaria y local, esto es, aplicado a 80 alumnos de la I.E My. PNP Roberto Morales Rojas-Sullana. Con ello, se busca fortalecer la formación integral de los voluntarios, fomentar su responsabilidad social y contribuir al cierre de brechas digitales que limitan el acceso al conocimiento y a la modernización económica. Haciendo hincapié que la aprobación de este Plan de Voluntariado Universitario cuenta con el respaldo de los informes emitidos por las áreas competentes, los cuales avalan técnica y académicamente la pertinencia, factibilidad y coherencia del mismo.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

Que, de conformidad al Artículo IV el Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobada mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, recoge como uno de los Principios del Procedimiento Administrativo, el Principio de Legalidad por el cual queda sentado que las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.

Que, el numeral 17.1 del Artículo 17° del TUO de la Ley N° 27444, Ley del procedimiento Administrativo General, dispone que: "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción".

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, el TUO de la Ley de Procedimiento Administrativo General Ley N° 27444, la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU y la Resolución Viceministerial N° 064-2024-MINEDU.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR, con eficacia anticipada el **Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario "Economistas tecnológicos de la UNF"**, propuesto por los responsables Dr. Antero Alexander Cabrera Torres y el Mgtr. Juan Isaías Cango Córdova, y estudiantes del IV ciclo de la Escuela Profesional de Ingeniería Económica.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER que, la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural de esta Casa Superior de Estudios en coordinación con los responsables del citado plan, se encargue de la ejecución y operatividad del plan aprobado en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

Página | 4


Universidad Nacional de Frontera
Dr. Sigifredo Alberto Burneo Sánchez
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO DE LA
COMISION ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y AMBIENTALES



VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO:

"Economistas Tecnológicos UNF"



Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social
Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales

Sullana – Perú
2025



FORMATO 01: Esquema de Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario liderados por Estudiantes y/o graduados, con asesoría de docentes.

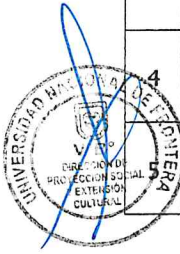
1. Título del Plan de Trabajo: "Economistas Tecnológicos UNF"

2. Facultad (es): Ciencias Económicas y Ambientales

3. Datos del Docente (s) – Asesor (es): - Dr. Antero Alexander Cabrera Torres.
-Mg. Juan Isaías Cango Córdova

4. Datos de los estudiantes y/o graduados responsables del Plan voluntariado universitario:
(máximo 5)

Nº	CÓDIGO DE UNIVERSITARIO	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO EN EL PLAN DE TRABAJO	MOVIL O FIJO	CORREO ELECTRONICO ACTUALIZADO	FIRMA
1	2024101016	CÓRDOVA HUAMÁN RENATA GABRIELA	INTEGRANTE	907157676	2024101016@unf.edu.pe	
2	2024101034	MIÑAN CORONADO HARRINGTON RICHARDSSON	INTEGRANTE	945112642	2024101034@unf.edu.pe	
3	2024101050	SANTOS ROA ANA CRISTINA	INTEGRANTE	974647472	2024101050@unf.edu.pe	
4	2024101048	SALDARRIAGA NAVARRO LEYDY ELIZABETH	DELEGADA	942073938	2024101048@unf.edu.pe	
5	2024101057	VARILLAS DE LA CRUZ JIPSSY CORAIMA	INTEGRANTE	957214938	2024101057@unf.edu.pe	



5. Datos de ubicación del Plan de Trabajo: AA.HH. / Localidad/Distrito/Provincia.

Nombre de la I.E: Institución My PNP Roberto V Morales Rojas
 Nivel / Modalidad: Secundaria
 Distrito: Sullana
 Provincia: Sullana
 Departamento: Piura
 Dirección: El alto 665, Sullana -Piura
 Género de los alumnos: Mixto
 Atención: Presencial



6. Nombres y Apellidos del representante de los beneficiarios del Plan de trabajo:

Nombre de la directora: Meryl Fátima Paredes Cabello
Teléfono:
Celular: 969016509
Correo: ---

7. Diagnostico situacional del lugar y población con la que se colaborará:

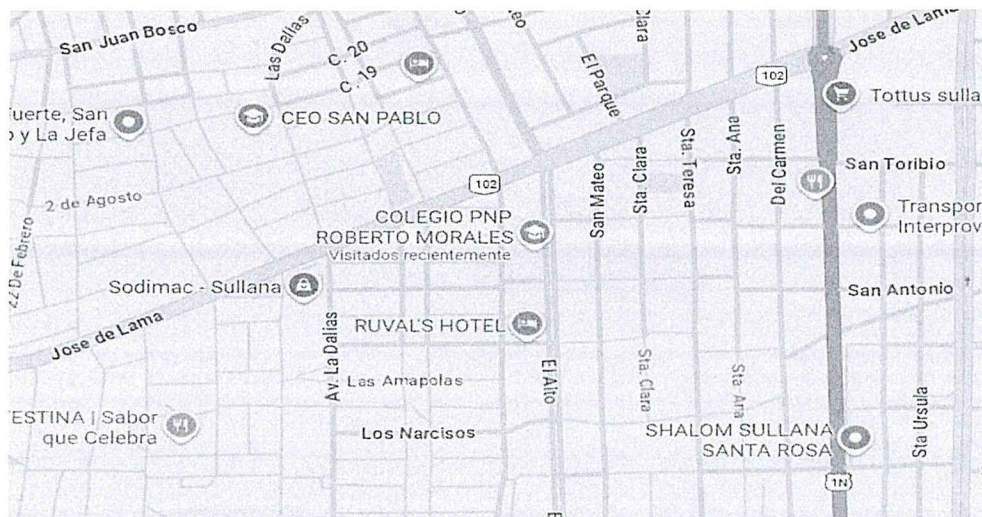
La Institución Educativa "My.PNP Roberto V. Morales Rojas" está ubicada en la calle El alto 665, distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura. Está conformado por 80 estudiantes de la IE My PNP Roberto V. Morales Rojas, acompañado de 160 Padres de Familia y por 30 Personales Educativos de la IE My PNP Roberto V. Morales Rojas. La zona presenta una composición socioeconómica heterogénea, aunque con elevados índices de vulnerabilidad, particularmente entre los jóvenes que se encuentran próximos a finalizar la educación secundaria. De acuerdo con información del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), durante el año 2023 la provincia de Sullana alcanzó una tasa de desempleo juvenil del 10,8 %, porcentaje que se sitúa por encima del promedio departamental. Este escenario se ve intensificado por los altos niveles de informalidad laboral, que en la región Piura superan el 75 % para el mismo periodo, restringiendo así el acceso a empleos de calidad que garanticen derechos laborales.

Los estudiantes del quinto año de secundaria provienen en un 65 % de familias con condiciones socioeconómicas medias-bajas, mientras que el 35 % restante pertenece a hogares en situación de vulnerabilidad económica. El entorno en el que se desenvuelven se caracteriza por escasas oportunidades de empleo formal, limitada oferta de formación técnica y una insuficiente orientación vocacional dentro del sistema educativo local. De acuerdo con estimaciones institucionales, más del 70 % de los padres de familia se desempeña en el sector informal, lo que reduce la exposición de los jóvenes a modelos laborales estables. Este panorama contribuye a la reproducción de ciclos intergeneracionales de pobreza y exclusión social. Asimismo, se ha identificado que cerca del 60 % de los estudiantes presenta dificultades en el manejo de herramientas tecnológicas básicas y en el desarrollo de habilidades socioemocionales, mientras que más del 50 % desconoce sus derechos laborales o carece de estrategias claras de planificación profesional, lo que limita su futura inserción en el mercado de trabajo formal.





Ubicación: <https://maps.app.goo.gl/gXWCqnLRbM1AmWJA>



8. Necesidades o demandas reales de la comunidad:

- Se requiere un fortalecimiento en la formación de competencias empresariales de los estudiantes especialmente en el manejo de indicadores de gestión, ya que muchos no cuentan con el conocimiento ni la práctica necesaria para analizar la eficiencia, rentabilidad y productividad dentro de una organización.
- Existe una falta de comprensión sobre la cadena de valor en el ámbito empresarial, lo que impide que los estudiantes identifiquen los procesos que generan valor en una empresa y comprendan cómo cada área contribuye al logro de los objetivos organizacionales restringiendo la visión integral que los futuros profesionales deben tener para optimizar recursos y mejorar la gestión interna de las empresas.
- La comunidad universitaria muestra una necesidad de vincular la teoría con la práctica empresarial, fomentando la aplicación de herramientas de gestión como cuadros de mando, indicadores de desempeño y análisis de procesos. De esta manera los estudiantes podrán desarrollar habilidades analíticas y estratégicas que fortalezcan su formación integral y los preparen para responder a las demandas del mercado laboral.
- Se observa una ausencia de espacios de aprendizaje práctico y proyectos de vinculación empresarial, donde los estudiantes puedan aplicar los conceptos de cadena de valor y gestión por resultados en contextos reales por ello es urgente implementar mecanismos que promuevan la formación de profesionales con visión empresarial capaces de contribuir al desarrollo productivo y sostenible de la sociedad.





Línea de Inclusión

-Proyectos y planes de trabajo de investigación coherentes con los lineamientos de investigación de la UNF, generados concertadamente con la comunidad.

-Difusión y transferencia de conocimientos socialmente útiles hacia comunidades desfavorecidas.

10. Temática a trabajar: Indicadores de Gestión y cadena de Valor

- Definición de indicadores de gestión
- Tipos de Indicadores de gestión
- Ejemplos de indicadores de gestión
- La cadena de Valor como herramienta de diagnóstico y ventaja competitiva

11. Breve descripción del problema a abordar:

En la actualidad, la gestión empresarial enfrenta el desafío de adaptarse a mercados cada vez más competitivos, dinámicos y globalizados. En este contexto, el uso de indicadores de gestión y el análisis de la cadena de valor se han convertido en herramientas esenciales para garantizar la eficiencia organizacional, la optimización de recursos y la generación de ventajas competitivas sostenibles. Sin embargo, en muchas organizaciones, especialmente en pequeñas y medianas empresas, su aplicación es limitada, incompleta o carece de un enfoque estratégico.

Uno de los principales problemas radica en la ausencia de sistemas de medición adecuados. Muchas empresas no cuentan con indicadores claros, pertinentes y alineados a sus objetivos estratégicos, lo que dificulta evaluar el desempeño real de los procesos y tomar decisiones oportunas. Esta carencia conduce a una visión parcial de la gestión, donde se priorizan resultados inmediatos sin considerar la eficiencia de cada eslabón de la cadena de valor ni su impacto en la rentabilidad y sostenibilidad a largo plazo.

Asimismo, la falta de articulación entre indicadores de gestión y la cadena de valor genera un desaprovechamiento de oportunidades de mejora. Procesos críticos como la logística, la producción, el marketing o la atención al cliente suelen ser





medidos de manera aislada sin considerar la interdependencia que existe entre ellos. Esto no solo reduce la capacidad de identificar cuellos de botella y optimizar recursos, sino que también limita la posibilidad de crear valor diferencial para los clientes.

Por todo lo expuesto, se hace necesario implementar y fortalecer el uso de indicadores de gestión dentro de las organizaciones articulados con el análisis de la cadena de valor. Esto permitirá evaluar de manera objetiva la eficiencia y efectividad de los procesos, identificar oportunidades de mejora y garantizar una asignación óptima de recursos. Asimismo, un enfoque integral en la medición del desempeño facilita la creación de ventajas competitivas sostenibles y contribuye a elevar la productividad, la calidad de los servicios y en última instancia la satisfacción de los clientes.

12. Objetivos del Plan del plan de trabajo (generales / específicos):

Objetivo general.

Desarrollar el plan de voluntariado universitario denominado "**Economistas Tecnológicos UNF**" para aumentar el conocimiento sobre indicadores de gestión y cadena de valor impulsando su análisis crítico y proyección académica y profesional.

Objetivos específicos:

1. Aumentar el conocimiento académico de los estudiantes de quinto grado de educación secundaria de la Instituciones Educativa.
2. Desarrollar el pensamiento crítico de los estudiantes, vinculando estos conceptos con ejemplos reales y prácticos.
3. Motivar a los alumnos a proyectarse hacia su futuro mostrando como estas herramientas pueden apoyar sus metas personales y profesionales.

13. Número de beneficiarios esperados:

80 estudiantes del 5º año del nivel secundario de la Institución educativa **IE My PNP Roberto V. Morales Rojas** de la provincia de Sullana, región de Piura.





- 3. Motivar a los alumnos a proyectarse hacia su futuro mostrando como estas herramientas pueden apoyar sus metas personales y profesionales.

13. Número de beneficiarios esperados:

80 estudiantes del 5° año del nivel secundario de la Institución educativa **IE My PNP Roberto V. Morales Rojas** de la provincia de Sullana, región de Piura.

14. Duración del Plan de trabajo:

Inicio (día/mes/año): 13 de noviembre del 2025

Término (día/mes/año): 12 de diciembre del 2025

15. Horario semanal de ejecución del Plan de Trabajo:

Según coordinación con el equipo de trabajo se establecerá un horario de actividades diarias a fin de seguir con la presentación, desarrollo y ejecución del proyecto.

Día	Viernes
Hora	9:00 am. a 2:00 pm



16. Actividades a desarrollar.

16.1 Descripción detallada de actividades:



- **Reunión presencial con el equipo de trabajo:** Para determinar nuestra población de estudio, evaluar y definir el instrumento de recolección de datos a utilizar y proceder a la elaboración del plan de voluntariado universitario.
- **Primer contacto con la dirección de las Instituciones Educativas en mención:** Una vez seleccionada la población estudiantil es decir la I.E de la provincia de Sullana, se tomará un primer contacto con el director (vía e-mail, telefónica y/o presencial) para explicar el objetivo de nuestra investigación y establecer un mutuo acuerdo de cooperación.
- **Reunión presencial con los estudiantes de las Instituciones Educativas:** Se llevará a cabo nuestra primera reunión presencial con los estudiantes a fin de dar a conocer la temática a tratar.
- **Análisis y evaluación de los resultados:** Tras la aplicación del instrumento se procederá a analizar y evaluar los resultados a través de softwares que



16.2 Cronograma de Actividades

N°	ACTIVIDADES	NÚMERO DE HORAS SEMANALES DE EJECUCION DEL PLAN DE TRABAJO															N° HORAS/ACTIVIDAD	
		Sem 1	Sem 2	Sem 3	Sem 4	Sem 5	Sem 6	Sem 7	Sem 8	Sem 9	Sem 10	Sem 11	Sem 12	Sem 13	Sem 14	Sem 15		
1	Elaboración y presentación del proyecto								x	x								6
2	Aprobación del proyecto y coordinaciones con las Instituciones Educativas											x	x					6
3	Ejecución de actividades												x	x				6
4	Presentación de informes y exposición														x	x		6

17. Equipos y/o Materiales a utilizar:



Para la realización del presente plan de voluntariado se utilizará por parte de los integrantes de los equipos tecnológicos, tales como computadoras, laptops y dispositivos móviles, además complementario a esto, es necesario la conexión a internet, Diapositivas, para facilitar temas de comunicación y acceso a información.

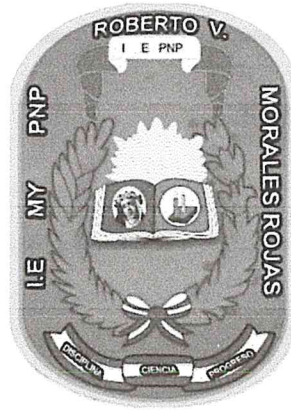
Emplearemos también software de digitalización, análisis y procesamiento de información; como todo el paquete de Microsoft Office.





18. ANEXO: Evidencias fotográficas del lugar de ejecución del Plan de voluntariado universitario.

18.1) INSIGNIA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MY PNP ROBERTO V. MORALES ROJAS



18.2) PORTADA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MY PNP ROBERTO V. MORALES ROJAS

